

INFORME DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

Coordinación de Control Interno
Coordinador: Mario Jiménez Gayón

Febrero de 2020

www.crccom.gov.co

 @CRCCol  /CRCCol  /CRCCol  CRCCOL

CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Resultados de la Evaluación Vigencia 2019	3
3. Evaluación Cualitativa.....	20
3.1. Fortalezas:.....	20
3.2. Debilidades:	20
3.3. Avances y mejoras del proceso de control interno contable	21
3.4. Recomendaciones:.....	21

Informe de Evaluación al Control Interno Contable Vigencia 2019

1. Introducción

El artículo 3º de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación, le asigna a los jefes de Control Interno, auditores o quienes hagan sus veces, la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable, en el marco de lo dispuesto por la Ley 87 de 1993 (normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado), además establece que dicha evaluación debe orientarse a establecer el grado de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, en la forma como lo determina el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

El propósito del presente informe es darle cumplimiento al artículo 5¹ de la misma Resolución 357 de 2008 en relación con la responsabilidad que tiene el Representante Legal y el Jefe de Control Interno de elaborar y presentar el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, en cuyo propósito atendió las directrices emitidas por el Contador General de la Nación mediante Circular 004 del 19 de diciembre de 2014 y el Instructivo 003 del 9 de diciembre de 2015, igualmente se dio aplicación a la Resolución 193 de 2016, artículo 3º. y 4º². y el respectivo formulario de evaluación anexo.

La Coordinación de Control Interno de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, con el propósito de cumplir con esta responsabilidad, se apoyó en el diligenciamiento del formulario de valoraciones cuantitativas y cualitativas descrito en el numeral quinto del Procedimiento para la Implementación y Evaluación del Control Interno Contable (Anexo Resolución 193 de 2016)

2. Resultados de la Evaluación Vigencia 2019

El Control Interno Contable es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso

¹ **Artículo 5.** De conformidad con el inciso segundo del artículo tercero de la Resolución 248 de 2007, o las posteriores que la modifiquen o sustituyan, son responsables del informe anual de evaluación del control interno contable el representante legal y el jefe de la oficina de control interno o quien haga sus veces.

² **Artículo 4.** Resolución 193 de 2016: "Los responsables del informe anual de evaluación del control interno contable son el representante legal y el jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces"

Informe de Evaluación al Control Interno Contable vigencia 2019	Cód. Proyecto: NA	Página 3 de 22	
	Actualizado: 27/02/2020	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

En términos generales, la evaluación de Control Interno contable para el 2019 fue de **4.67**, catalogada como **"eficiente"** de acuerdo con los criterios de evaluación. Se mantiene en el mismo criterio o nivel con relación a la calificación de 2018.

MAXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	4,67
Calificación	EFICIENTE

La siguiente es la evaluación y calificación obtenida en cada una de las etapas:

N	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	CALIFICACIÓN				OBSERVACIONES	
	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	TIPO	L	V	TOTAL		
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	La Comisión cuenta con un Manual de Políticas Contables aprobado por el Comité de Sostenibilidad Contable, cuyo contenido obedece a los lineamientos dispuestos por el marco normativo aplicable a la entidad, es decir, la Resolución 533 de 2015. (http://intranet.crcom.gov.co/uploads/documento/Manual-politicas-ContablesV1.pdf)
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,70	0,18		La socialización de las políticas se hace a través de la publicación del manual en la intranet, por la ruta Documentación/Manuales/Gestión Administrativa.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,70	0,18		Las políticas contables establecidas en el manual de la CRC proveen lineamientos con respecto al reconocimiento, medición, presentación y revelación de cada rubro de los estados financieros, aplicados mediante las instrucciones de trabajo por parte de los procesos responsables de proveer información y demás personal involucrado en este proceso.

1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,70	0,18		En el documento "Manual de Políticas Contables" de la CRC, se destina un ítem para la identificación de normas establecidas en el marco normativo de Entidades de Gobierno que son aplicables a la Comisión de Regulación de Comunicaciones. (http://intranet.crcm.gov.co/uploads/documento/Manual-politicas-ContablesV1.pdf)
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,70	0,18		El Manual de Políticas Contables adoptado por la CRC acorde al marco normativo aplicable establece que los hechos, transacciones y eventos económicos sean presentados en los Estados Financieros de la Entidad, cumpliendo con las características cualitativas fundamentales y de mejora de la información financiera. (http://intranet.crcm.gov.co/uploads/documento/Manual-politicas-ContablesV1.pdf)
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,60	Con respecto a los planes de mejoramiento derivados de auditorías realizadas por la Contraloría General de la República se atiende a los lineamientos de este órgano de control para realizar seguimiento al instrumento mencionado. Por otro lado, se cuenta con un procedimiento de auditoría interna de calidad (PC 80010) y de producto no conforme (PC 80007) en el que se define el tratamiento de la no conformidad para aplicar una corrección o formular una acción correctiva, no obstante, no se evidencia un procedimiento a nivel interno que permita aplicar una metodología adecuada para la construcción de planes de mejoramiento en caso de que surjan hallazgos producto de auditorías internas de gestión, ni los lineamientos a tener en cuenta para su respectivo seguimiento. http://intranet.crcm.gov.co/uploads/documento/PS_80007-PNC-V-14-ZV.pdf http://intranet.crcm.gov.co/uploads/documento/PC_80010-Auditoria-Interna-V18(1).pdf
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		Los procedimientos correspondientes se encuentran publicados en intranet, sin embargo, es importante adoptar un instrumento que de cumplimiento al criterio establecido en este numeral y socializarlo para su debida aplicación.

2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		En cuanto a los productos no conformes se realiza monitoreo a través de las Reuniones de Análisis Estratégico con los responsables de adelantar las correcciones o acciones correctivas acordadas. Por otro lado, no se evidencia que se hayan suscrito planes de mejoramiento derivados de una auditoría interna de gestión, esto por cuanto no existe un procedimiento formal y documentado para cumplir con este cometido.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	La Comisión cuenta con una serie de procesos y procedimientos descritos por las instrucciones de trabajo elaboradas para la aplicación del manual de políticas contables, en las que se identifican la información que se produce en las diferentes áreas, los responsables de transmitirla y las actividades para garantizar que dicha información fluya adecuadamente.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	0,23		Las herramientas mencionadas se socializan mediante la publicación y actualización en la intranet de los documentos correspondientes. (http://intranet.crcm.gov.co/wordpress/index.php/gestion-financiera/%20%E2%80%8E)
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,70	0,23		En la caracterización de los procesos y en las instrucciones de trabajo se relacionan los registros a utilizar por las dependencias que proveen información al área contable.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,70	0,23		En el Sistema Integral de Gestión se encuentran documentados los procesos, las instrucciones de trabajo y demás normatividad interna que contribuye a la aplicación del Manual de Políticas Contables de la entidad.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,70	0,70	1,40	En el Sistema Integral de Gestión se cuenta con el procedimiento P 6018 - Gestión Ambiental Bienes y Servicios, las instrucciones de trabajo IT 6011 - Almacén e IT 6066 - Activos Fijos, que presentan parámetros para el manejo, suministro y control de los bienes de consumo y activos fijos de la entidad.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	0,35		Los procedimientos e instrucciones de trabajo se encuentran publicados en intranet. (http://intranet.crcm.gov.co/wordpress/index.php/gestion-ambiental-bienes-y-servicios/)

4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,70	0,35		El registro y control de los activos fijos y elementos de consumo de la CRC se lleva a cabo mediante la herramienta de gestión "Novasoft", sistema auxiliar del macroproceso contable del SIIF Nación. Estos bienes tienen una placa de identificación y se incluyen en el aplicativo mencionado teniendo en cuenta su clasificación acorde a las políticas y demás normatividad interna de la entidad.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	0,30	0,74	En el procedimiento P6009 - Gestión Financiera, se establece que los profesionales de apoyo a la gestión contable y de nómina, y profesionales de apoyo a la gestión de la contribución, tienen como responsabilidad la elaboración de las conciliaciones de las cuentas del Balance y de cartera e ingresos, respectivamente. De igual forma se describe esta actividad en la IT6056 - Estados Financieros.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	0,35		Así como la demás normatividad interna, el procedimiento y la instrucción de trabajo mencionados se encuentra publicado en la intranet. (http://intranet.crc.com.gov.co/uploads/documento/P-6009-Gestion-Financiera_V10.pdf)
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,18	0,09		En el año 2019 se revisaron las IT aplicables al procedimiento contable y se actualizaron para retirar el módulo de contabilidad de Novasoft en el que sólo queda en uso el módulo de propiedad, planta y equipo. De este modo, las conciliaciones se realizan entre el módulo y el comprobante (se encuentra en físico con el aval del contador). Para el caso de contribuciones, se presentan informes de cartera e ingresos mensualmente, posterior a esto, el contador cuenta con un Excel para conciliar dicha información con los saldos registrados en SIIF. De igual forma se maneja la dinámica para las conciliaciones bancarias.

6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,74	<p>Según la estructura organizacional de la CRC, el grupo interno de trabajo de contabilidad, presupuesto, tesorería y contribuciones está a cargo de la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera (Resolución 298 de 2019), además, en los procedimientos e instrucciones de trabajo se encuentran establecidas las responsabilidades del personal en cuanto al registro, aprobación y manejo de los procesos contables. Por otro lado, en SIIF Nación quedan registrados los movimientos realizados desde los diferentes perfiles de este sistema.</p> <p>No obstante, para el caso de las actividades de tesorería y manejo de caja menor no se logra evidenciar segregación de funciones durante la vigencia objeto de estudio (2019) ya que es la misma persona quien adelanta la gestión en ambos casos, situación esta, que ya había sido referida en el informe de evaluación al Control Interno Contable 2018.</p>
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	0,35		<p>El personal involucrado en el proceso tiene conocimiento de las instrucciones de trabajo que aplican para el desarrollo de sus actividades y además, se pueden consultar en la respectiva sección de la intranet. (http://intranet.crcom.gov.co/wordpress/index.php/gestion-financiera/%20%E2%80%8E)</p>
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		<p>Además de la observación realizada en el informe anterior con respecto a la segregación de funciones para el manejo de cajas menores y tesorería, durante el año 2019 se efectuó una evaluación a la gestión del disponible (manejo cajas menores general y viáticos) por parte de la Oficina de Control Interno, en el que también se anotó una recomendación sobre este particular.</p>
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	<p>En la caracterización del procedimiento de Gestión Financiera se establecen los lineamientos para esta actividad y a su vez se describe en la instrucción de trabajo IT 6056 - Elaboración y presentación de Estados Financieros y Remisión de Informes, el paso a paso y los responsables del desarrollo de las actividades para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la CRC, la remisión de informes a las Entidades de Control y Direcciones de Impuestos Nacional y Distrital.</p>
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	0,35		<p>Como se ha mencionado anteriormente estos instrumentos se encuentran publicados en intranet en el proceso de Gestión Financiera y son consultados por el personal involucrado en dichas actividades. (http://intranet.crcom.gov.co/uploads/documento/P-6009-Gestion-Financiera_V10.pdf)</p>

7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,70	0,35		El cierre de la vigencia 2019 se realizó dentro de los plazos que la Contaduría General de la Nación dispone para ello, los estados financieros fueron transmitidos el 14 de febrero de 2020
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	En la IT 6056 Presentación de Estados Financieros se establecen los parámetros para efectuar una adecuada presentación de informes, adicional a las instrucciones de trabajo destinadas a cada área para remitir la información con las condiciones necesarias para que los estados se elaboren de forma comparativa acorde con el marco normativo vigente.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	0,35		Además de que las instrucciones se encuentran publicadas en intranet, se realiza un ejercicio de direccionamiento continuo al funcionario operativo para dar cumplimiento a la normatividad interna y demás requerimientos legales.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,70	0,35		A diario se aplican verificaciones para asegurar que el área contable cuente con la información requerida desde las diferentes áreas identificadas como proveedores internos para el proceso contable.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	Las instrucciones de trabajo IT 6056, IT 6011, IT 6066, IT 6068 contienen actividades relacionadas con la elaboración de conciliaciones, cruces de información y verificaciones por parte de las dependencias en las que se originan los hechos financieros, de igual forma se dispone que el responsable de Gestión ambiental, bienes y servicios realice un inventario físico de los bienes en almacén por lo menos una vez al año.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	0,35		Las IT mencionadas en el ítem anterior se publican en intranet y están disponibles para consulta por parte de los funcionarios: IT <u>6056</u> (http://intranet.crcm.gov.co/uploads/documento/IT_6056-Estados-Financieros_V13.pdf) IT <u>6011</u> (http://intranet.crcm.gov.co/uploads/documento/IT_6011-Almacen_V14.pdf) IT <u>6066</u> (http://intranet.crcm.gov.co/uploads/documento/IT-6066_Activos-Fijos_V3.pdf) IT <u>6068</u> (http://intranet.crcm.gov.co/uploads/documento/IT_6068-Contribucion-V3.pdf)

9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0,70	0,35		Para el caso de inventarios, el responsable presenta un informe que el contador utiliza para realizar verificación de saldos con Novasoft y conciliación con SIIF. En 2019 se presentó una diferencia pero se detectó y estableció que correspondía a un error del sistema Novasoft que se solucionó oportunamente. En cuanto a las demás partidas como contribuciones y nómina también se realiza la respectiva conciliación confrontando la información reportada por cada área contra los importes registrados en el Sistema de Información Contable.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	Además de la adopción del marco normativo aplicable y demás normatividad interna, la entidad cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable, que para el año 2019 se reunió dos veces con los motivos de la baja en cuenta de activos y la actualización de la Resolución que no se modificaba desde el año 2008. Se plantea para el 2020 realizar una revisión a los parámetros para las estimaciones contables como una actividad de mejora.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	0,23		En el día a día de la operación se interactúa para efectos de monitoreo y al citar al Comité de Sostenimiento Contable se socializan las temáticas a tratar.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,70	0,23		Se parte del monitoreo diario que se hace a la operación para asegurar el cumplimiento de la normatividad y que las correcciones a que haya lugar se efectúen en el momento oportuno.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,70	0,23		El seguimiento y la depuración son un proceso constante, ya que en el día a día se verifican los saldos y en el evento en que se detecte un hecho objeto de depuración se fija un cronograma, se realiza una ficha técnica para mirar el origen de la cifra y que acciones se han tomado para realizar el ajuste correspondiente.
IDENTIFICACIÓN							
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	En las instrucciones de trabajo y en los procedimientos se describen las actividades a realizar como paso a paso para cumplir el cometido del proceso al que se encuentran asociados, además se establecen los responsables, mecanismo que reemplaza la implementación de flujogramas. En los instrumentos mencionados, se indica la información que debe ser remitida al área contable para su respectivo tratamiento dependiendo del proceso en el que se originan estos reportes.

11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,70	0,35		En la caracterización del proceso se identifican las entradas internas y el proceso proveedor de la información necesaria para llevar a cabo las actividades a cargo de la respectiva dependencia.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,70	0,35		De igual forma, en la caracterización del proceso se determinan las salidas de cada actividad realizada por el proceso, así como los receptores de esta información.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	El manual de políticas contables busca asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros acorde a las normas contables aplicables y otras regulaciones, por lo que el área contable y demás dependencias involucradas en el proceso atienden a lo dispuesto en este criterio en lo que respecta a la individualización de bienes, derechos y obligaciones. Adicionalmente, en los sistemas auxiliares ("Humano" y Novasoft) se lleva el registro y control de la nómina, activos fijos y elementos de consumo identificados bajo el parámetro de individualización. (http://intranet.crcom.gov.co/uploads/documento/Manual-politicas-ContablesV1.pdf)
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,70	0,35		Los derechos y obligaciones se identifican teniendo en cuenta su individualización y por lo tanto se miden bajo este mismo parámetro, aplicado no sólo por el área de contabilidad sino por las dependencias que son responsables de las bases de datos que suministran información al proceso.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,70	0,35		Los derechos y obligaciones se identifican teniendo en cuenta su individualización y por lo tanto se miden bajo este mismo parámetro, aplicado no sólo por el área de contabilidad sino por las dependencias que son responsables de las bases de datos que suministran información al proceso, por lo que la baja en cuentas es factible a partir de la aplicación de este criterio.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	El manual de políticas contables define y provee una guía para la aplicación de las políticas contables bajo el Marco Normativo de Entidades de Gobierno, aplicable a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, presentando los principios contables relacionados con la identificación, reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada rubro de los estados financieros.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70	0,70		En el numeral 2.6 del Manual de Políticas Contables de la CRC, se establece qué elementos se reconocen en los estados financieros como activos, pasivos, ingresos, gastos y costos. Dichos lineamientos guardan concordancia con las disposiciones del marco normativo aplicable a la entidad.
CLASIFICACIÓN							

14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	La entidad utiliza el Catálogo General de Cuentas dispuesto por la Contaduría General de la Nación y parametrizado en el aplicativo SIIF Nación.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70	0,70		El catálogo está parametrizado desde la Contaduría General de la Nación, en caso de ser necesaria otra cuenta se eleva a consulta de este órgano para evaluar la situación y tomar la medida correspondiente.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	Los registros se efectúan con base a los parámetros del aplicativo SIIF teniendo en cuenta la individualización de los hechos económicos, cada uno cuenta con soporte y comprobante, aplicado no sólo por el área de contabilidad sino por las dependencias que son responsables de las bases de datos que suministran información al proceso contable.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	0,70		La clasificación de los hechos económicos se realiza atendiendo los lineamientos definidos en el Manual de Políticas Contables de la entidad, elaborado con base al Marco Normativo Aplicable, es decir el de entidades de Gobierno que establece criterios para determinar en qué elemento de los estados financieros se clasifica el hecho económico de acuerdo a sus características. (http://intranet.crcom.gov.co/uploads/documento/Manual-politicas-ContablesV1.pdf)
REGISTRO							
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,74	En su mayoría los hechos económicos se contabilizan cronológicamente, ya que se pudo verificar mediante un seguimiento al manejo de cajas menores, practicado por la Oficina de Control Interno, que para la vigencia 2019 existían algunas falencias en el registro de los egresos objeto de estudio, por cuanto estos no se encontraban contabilizados en el orden cronológico respectivo.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		Como se mencionó anteriormente, se detectaron falencias para este tema, este particular quedó registrado en el informe de seguimiento al manejo de cajas menores y se generó una recomendación para aplicar mejoras al proceso, por lo que el cumplimiento y efectividad de las mismas se debería ver reflejado al realizar la evaluación de la presente vigencia.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,70	0,35		En cuanto al consecutivo con que quedan registrados los hechos económicos en los libros de contabilidad, se puede verificar desde SIIF Nación, aplicativo que genera automáticamente el número de los comprobantes contables.

17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	Los documentos soporte que respaldan las transacciones son verificados por el área de contabilidad para percatarse de que estos cumplan con las características y requisitos legales que aseguran la validez de dichos documentos.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,70	0,35		La verificación de la que se habla en el punto anterior se realiza previo al registro de los hechos económicos.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,70	0,35		Los soportes de las transacciones se conservan en físico, junto con los comprobantes y demás documentos que soportan el registro contable, acorde al sistema de gestión documental de la entidad.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	0,30	0,86	En el aplicativo SIIF Nación se evidencian los comprobantes de contabilidad derivados de los respectivos registros de los hechos económicos.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		En vista de la situación planteada en el numeral 16 del presente documento, se pudo observar que producto de las falencias encontradas, los comprobantes de contabilidad revisados no guardaban coherencia cronológica con los hechos económicos correspondientes.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,70	0,35		En el aplicativo SIIF se asigna la numeración consecutiva de forma automática para todos los registros que se efectúen en el sistema.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	Los saldos y movimientos reflejados en los libros de contabilidad provienen de los comprobantes contables elaborados a partir de los documentos fuente de los hechos económicos.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,70	0,35		Al consultar aleatoriamente algunos registros en el libro diario, junto con los auxiliares se puede comprobar que los importes y la información coinciden con los datos y la descripción contenidos en los comprobantes de contabilidad.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,70	0,35		El SIIF hace la trazabilidad contable automáticamente, durante la vigencia no se detectaron fallas de esta naturaleza porque antes de hacer el registro se realiza la verificación y cruces de información para lo que se necesita la aprobación del contador.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	En el entendido de que se tienen identificados los proveedores de información financiera que afecta el proceso contable, se tiene una lista de chequeo para verificar la dicha información y que esta cumpla con los criterios para su adecuada presentación.

20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,70	0,35		Este ejercicio es permanente desde la operación del área contable.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,70	0,35		Se verificó en físico mediante observación de los documentos, la concordancia de los saldos en libros y el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2019.
MEDICIÓN INICIAL							
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	Teniendo en cuenta que el Manual de Políticas Contables se elaboró con base a la resolución 533 de 2015, se observa que los criterios de medición inicial corresponden al marco normativo aplicable a la Comisión de Regulación de Comunicaciones. (http://intranet.crcom.gov.co/uploads/documento/Manual-politicas-ContablesV1.pdf)
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,70	0,35		El personal involucrado en el proceso aplica las políticas contables a través del manual que está disponible para consulta en la intranet (http://intranet.crcom.gov.co/uploads/documento/Manual-politicas-ContablesV1.pdf)
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,70	0,35		Para cada rubro de los estados financieros se establecen unos lineamientos de reconocimiento y medición inicial, contemplados desde las políticas contables, que como ya se mencionó se preparan de acuerdo al marco normativo aplicable a la entidad.
MEDICION POSTERIOR							
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	En las directrices establecidas por el manual de políticas contables se establecen los criterios para calcular los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización y deterioro acorde con el marco normativo aplicable. Adicionalmente, se determinan los parámetros al momento de realizar la medición posterior para cada una de las cuentas integrantes de los estados financieros.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,70	0,23		Los cálculos de la depreciación se realizan con base al método de línea recta como está establecido en las políticas contables de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,70	0,23		Como ya se mencionó en el numeral 10, se espera para el 2020 realizar una revisión de los lineamientos en materia de estimaciones contables.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0,70	0,23		Para el 2019 se hizo el ejercicio de análisis de deterioro más sin embargo no se produjeron novedades al respecto.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	En el Manual de Políticas Contables se determinan los criterios a implementar al momento de realizar la medición posterior para cada una de las cuentas de los elementos en los estados financieros.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	0,14		Si, teniendo en cuenta que las políticas fueron establecidas atendiendo a los lineamientos del marco normativo aplicable a entidades de Gobierno.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,70	0,14		En el Manual de Políticas Contables se definen los criterios y condiciones para efectuar la medición posterior a los diferentes elementos de los estados financieros, además, durante las verificaciones y cruces de información se valida este proceso. (http://intranet.crcom.gov.co/uploads/documento/Manual-politicas-ContablesV1.pdf)
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	0,14		La medición posterior se efectúa bajo los criterios descritos en las políticas contables y con corte mensual se verifican los saldos de las partidas para emitir los estados financieros que se publican en la página web de la entidad. (https://www.crcom.gov.co/es/pagina/informes-del-presupuesto-de-la-crc)
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,70	0,14		Se realiza a partir de los cruces de información y conciliaciones que se realizan desde el área contable y los demás procesos en los que se originan los hechos contables, responsables de transmitir esa información a contabilidad, acorde a la normatividad interna de la Comisión en esta materia.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,70	0,14		En primera medida las políticas sobre estimaciones están contempladas en el manual elaborado con base al marco normativo aplicable a la Comisión, por otro lado, se atiende a los demás lineamientos que la Contaduría General de la Nación pone a disposición de las entidades para la correcta aplicación de la normatividad y brinda asesoría sobre este particular.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS							
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	0,30	0,92	Los estados financieros de la Comisión de Regulación de Comunicaciones se elaboraron oportunamente durante la vigencia 2019 tanto para los reportes requeridos por la Contaduría General de la Nación como para su publicación en la página web de la entidad

							(https://www.crcm.gov.co/es/pagina/informes-del-presupuesto-de-la-crc)
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	0,18		Además del manual de políticas contables, en la IT 6056 se describen las actividades para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la CRC, la remisión de informes a las Entidades de Control y Direcciones de Impuestos Nacional y Distrital.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	0,18		Para la vigencia 2019 se presentaron y divulgaron los estados financieros de la Comisión acorde a las disposiciones legales.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,70	0,18		A través del juego de estados financieros se reflejan los resultados de la gestión integral de la entidad por lo que a partir del análisis de las cifras se obtiene una línea base para la toma de decisiones.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,70	0,18		El 14 de febrero de 2020 se emitieron los estados financieros de la CRC con corte a 31 de diciembre de 2019, se verificó la confirmación de la transmisión de la información a la Contaduría General de la Nación dentro de los términos estipulados para ello.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	Se verificó en físico el importe de las cuentas presentado en los estados financieros confrontado con los saldos de los libros de contabilidad y las cifras coinciden.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	0,70		En el proceso de cierre se efectúan las verificaciones y se adelantan las actividades establecidas para presentar de forma adecuada y oportuna los estados financieros.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,74	Se cuenta con un sistema de indicadores que aplica para toda la entidad en los que se incluyen los relativos al área financiera, no obstante, como resultado del informe de evaluación a la gestión por dependencias vigencia 2019 se presentó la recomendación de realizar una revisión y de ser conveniente replantear la formulación de los indicadores.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		Con base a la observación del numeral 26, se hace necesario llevar a cabo la revisión de los indicadores para determinar que estos sean apropiados para el análisis e interpretación de la realidad financiera de la entidad además de responder a las necesidades de la CRC y del proceso contable.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,70	0,35		La información recopilada para determinar el resultado de los indicadores existentes reposa en los Sistemas de Información Contable y demás bases de datos que proveen información a este proceso.

27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	Los estados financieros de la CRC se presentan acorde a la instrucción de trabajo establecida para este procedimiento que atiende a los criterios legales aplicables. Para el cierre de la vigencia 2019 se emitieron los respectivos estados financieros junto con las notas explicativas que permiten una mayor comprensión por parte de los usuarios de dicha información.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,70	0,14		Una vez consultado el documento de "Notas Explicativas a los Estados Financieros - a diciembre 31 de 2019" se evidencia información acerca de la entidad reportante, bases de medición y presentación utilizadas, juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables, resumen de políticas contables y demás revelaciones frente a las diferentes partidas de los elementos que componen los estados financieros, tal como se indica en el Manual de Políticas Contables de la entidad.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,70	0,14		Las revelaciones de las cuentas de los estados contienen información desagregada con respecto a los saldos de estas partidas y además se encuentra una explicación del detalle del comportamiento de dichas cifras.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,70	0,14		Como parte de la información de tipo cualitativo que se revela en las notas, se hace referencia a las variaciones de un periodo a otro de manera explicativa, ya que los saldos se presentan de manera comparativa.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,70	0,14		Como se mencionó en el numeral 27, en la NOTA 3 se explica el tratamiento que se da a los juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,70	0,14		Previo a la presentación de los estados financieros se valida que los saldos en libros coincidan con la información que se va a transmitir a la Contaduría General de la Nación, por otro lado, las revelaciones se encuentran debidamente soportados acordes con normatividad vigente.
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS							
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,74	En el informe de rendición de cuentas se relacionan unas partidas específicas de los estados financieros y sus saldos, no obstante, en el documento no se puede ver un panorama general de los mismos ni el nivel de detalle para un entendimiento aceptable del mismo.

	información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?						
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,70	0,35		Las cifras presentadas en la rendición de cuentas son susceptibles de verificación y cuentan con los soportes correspondientes.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		Se presentan algunas explicaciones frente a las cifras reportadas, aunque estas no tienen el alcance para facilitar la comprensión de la información financiera por parte de los usuarios. Se planteó como mejora para la siguiente vigencia, relacionar en el informe la ubicación de las notas a los estados financieros para efectos de consulta de los interesados en caso de que sea necesario remitirse al detalle de dicha información.
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,60	La revisión de riesgos se realiza vía RAE, sin embargo, no se hace un ejercicio de identificación de nuevos riesgos y monitoreo de los ya existentes, se limita a reportar si se materializaron los identificados que siguen vigentes desde años anteriores.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,42		La evidencia de las Reuniones de Análisis Estratégico se encuentra almacenada en el servidor de la entidad, aunque no se tienen mecanismos adicionales para la identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable con el alcance que se sugiere en este criterio.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	0,30	0,79	En la matriz de riesgos de gestión y de corrupción que ya están establecidas en la entidad, la CRC determina la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos acorde a la metodología sugeridas para este fin.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,11		Como se mencionó anteriormente, no se realiza un análisis propiamente dicho de los riesgos de índole contable, éstos permanecen estáticos desde hace varios años.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,11		Acorde a la situación descrita en los numerales anteriores, se puede establecer que no se realiza un ejercicio de revisión para actualizar los riesgos con una periodicidad adecuada.

			NT E				
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,70	0,18		Con respecto a los riesgos que ya se tienen identificados, cuentan con controles como se visualiza en la matriz de riesgos de la entidad.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	PA RCI AL ME NT E	0,42	0,11		Las verificaciones que se realizan con respecto a este particular consisten en confirmar si el riesgo se materializó, mas no es posible determinar que se haga una autoevaluación de la eficacia de los controles.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requisitos de formación y experiencia establecidos en el manual de funciones de la CRC, lo que permite determinar que poseen las habilidades y competencias necesarias para la ejecución de sus actividades.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,70	0,70		Además de las condiciones mencionadas en el inciso anterior, en la normatividad interna están identificados los proveedores de información que afectan el proceso contable.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	En lo programado dentro del Plan Institucional de Capacitación se tiene un módulo de actualización financiera y presupuestal, no obstante, la mayoría de las capacitaciones a las que asiste el personal involucrado en el proceso contable son preparadas desde el Ministerio de Hacienda.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,70	0,35		Con respecto a lo ejecutado, se llevaron a cabo talleres de financiamiento y reforma tributaria (asistencia de dos funcionarios de contribución), régimen prestacional y salarial (cinco funcionarios de talento humano, tesorería y presupuesto) y gestión y devolución de ingresos (asistió el contador)
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,70	0,35		Los temas desarrollados desde el programa de capacitación tienen relación directa con el proceso contable, aunque en la mayoría de los casos las charlas resultan ser muy generales.
		TOTAL				4,67	
TOTAL						4,67	
MAXIMO A OBTENER			5				
TOTAL PREGUNTAS			32				

PUNTAJE OBTENIDO	4,67
Calificación	EFICIENTE

3. Evaluación Cualitativa

3.1. Fortalezas:

1. La Comisión de Regulación de Comunicaciones cuenta con Políticas Contables acordes al marco normativo de "Entidades del Gobierno" adoptado por medio de la Resolución 533 de 2015.
2. Se tienen identificados los proveedores internos de información que influye en el proceso contable, se documenta en las instrucciones de trabajo y demás normatividad interna, la forma en la que dicha información circula hacia el área de contabilidad.
3. Desde el proceso contable se hacen cruces de información permanentes en los que se valida la información contenida en los soportes y bases de datos suministrados por otras dependencias frente a los saldos de SIIF para, de ser necesario, realizar la depuración o los ajustes correspondientes.
4. Se presentan Estados Financieros consistentes y oportunos a los diferentes usuarios de la información, la entidad procede a publicarlos en la página web.
5. Las notas a los estados financieros estén elaboradas acorde con la normatividad aplicable, lo que permite que la información financiera presente la suficiente ilustración para la adecuada comprensión por parte de los usuarios.
6. El puntaje de evaluación del Sistema del Control Interno Contable en la Comisión es EFICIENTE, por lo tanto, evidencia que se cuenta con un adecuado sistema de control interno para este proceso.

3.2. Debilidades:

1. La CRC no cuenta con un procedimiento a nivel interno ni establece un referente que permita aplicar una metodología adecuada para la construcción de planes de mejoramiento en caso de que surjan hallazgos producto de auditorías internas y externas, ni los lineamientos a tener en cuenta para su respectivo seguimiento.
2. No hay segregación de funciones en lo que respecta al manejo de cajas menores y tesorería, lo que puede representar un riesgo contable que además, no se ha identificado en la respectiva matriz de riesgos de Gestión de la entidad.

- En cuanto a la gestión de riesgos de índole contable, se encontró que se efectúa la revisión correspondiente vía RAE, no obstante, no se hace un ejercicio de identificación de nuevos riesgos y monitoreo de los ya existentes ya que el ejercicio que se realiza en las reuniones.

3.3. Avances y mejoras del proceso de control interno contable

Los estados financieros de la Comisión de Regulación de Comunicaciones se elaboraron oportunamente durante la vigencia 2019, tanto para los reportes requeridos por la Contaduría General de la Nación como para su publicación en la página web de la entidad. Se verificó la presentación del cierre del año 2019 dentro de los términos establecidos por la CGN para este fin.

3.4. Recomendaciones:

- En atención a la debilidad detectada con respecto a los planes de mejoramiento, se recomienda formular un instrumento o adoptar un mecanismo para que la entidad se apropie de una metodología que permita una construcción adecuada de los planes de mejoramiento que se suscriban con órganos de control así como los derivados de los hallazgos de auditoría interna, además del respectivo seguimiento al cumplimiento del plan a fin de llevar a cabo acciones de mejora efectivas que propendan por la mejora continua del proceso.
- De manera reiterativa, se recomienda adelantar acciones relacionadas con la segregación de funciones en lo relativo al manejo y gestión de Cajas Menores.
- Se recomienda establecer mecanismos encaminados a realizar evaluación permanente o por lo menos periódica de los riesgos contables, con el fin de mejorar los controles existentes o formular nuevas acciones de control para minimizar las causas de los riesgos y así dar un tratamiento adecuado a los mismos. Conforme al procedimiento para la evaluación del control interno contable, definido en la Resolución 193 de mayo 2016 expedido por la Contaduría General de la Nación especialmente en su numeral 3.1., "Identificación de Factores de Riesgo" con el propósito de considerar alguno(s) de estos acorde a las necesidades de la CRC.

4. Certificación de recibido del informe de Control Interno Contable 2019, por parte de la CGN

Se hace impresión de certificación expedida por la CGN de la vigencia 2019

Informe de Evaluación al Control Interno Contable vigencia 2019	Cód. Proyecto: NA	Página 21 de 22	
	Actualizado: 27/02/2020	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 27 de febrero de 2020, hora 17:28:23 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Comisión de Regulación de Comunicaciones
Estado	ACTIVO
Nit	830002593-6
Representante Legal Actual	ZOILA CONSUELO VARGAS MESA
Código CGN	829700000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2019

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
3981617	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2019	Enero - Diciembre	28 de febrero de 2020	26-feb-20 09:50:33	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)
No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados

MARIO JIMÉNEZ GAYÓN
Coordinador Oficina de Control Interno – CRC

Informe de Evaluación al Control Interno Contable vigencia 2019	Cód. Proyecto: NA	Página 22 de 22	
	Actualizado: 27/02/2020	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			